|  |  |
| --- | --- |
| UNIÓN INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES | sigleITU |

|  |
| --- |
| *Oficina de Radiocomunicaciones*  *(N° de Fax directo +41 22 730 57 85)* |

|  |  |
| --- | --- |
| **Circular Administrativa**  **CACE/530** | 4 de marzo de 2011 |

**A las Administraciones de los Estados Miembros de la UIT, a los Miembros del Sector  
de Radiocomunicaciones, a los Asociados del UIT-R que participan en los trabajos   
de la Comisión de Estudio 7 de Radiocomunicaciones y a la Comisión Especial   
para asuntos reglamentarios y de procedimiento**

**Asunto**: **Comisión de Estudio 7 de Radiocomunicaciones**

* **Adopción de 1 nueva Recomendación y de 1 Recomendación revisada por correspondencia y su aprobación simultánea de conformidad con el § 10.3 de la Resolución UIT‑R 1‑5 (Procedimiento de adopción y aprobación simultáneas por correspondencia)**

**Servicios científicos**

Mediante la Circular Administrativa CAR/305 de 12 de noviembre de 2010, se presentaron para adopción y aprobación simultáneas por correspondencia (PAAS), con arreglo al procedimiento de la Resolución UIT‑R 1-5 (§ 10.3), 1 proyecto de nueva Recomendación y 1 proyecto de Recomendación revisada.

Las condiciones que determinan este procedimiento se cumplieron para la Recomendación UIT‑R RS.1884 el 12 de febrero de 2011. El proyecto de revisión de la Recomendación UIT‑R RA.1417 no fue adoptado y se devolverá al Grupo de Trabajo 7D para que siga discutiéndose.

La Recomendación aprobada será publicada por la UIT y en el Anexo a la presente Circular figura su título, con el número asignado.

François Rancy  
Director de la Oficina de Radiocomunicaciones

**Anexo:** 1

**Distribución:**

– Administraciones de los Estados Miembros y Miembros del Sector de Radiocomunicaciones

– Asociados del UIT-R que participan en los trabajos de la Comisión de Estudio 7 de Radiocomunicaciones

– Presidentes y Vicepresidentes de las Comisiones de Estudio de Radiocomunicaciones y Comisión Especial para asuntos reglamentarios y de procedimiento

– Presidente y Vicepresidentes de la Reunión Preparatoria de la Conferencia

– Miembros de la Junta del Reglamento de Radiocomunicaciones

– Secretario General de la UIT, Director de la Oficina de Normalización de las Telecomunicaciones, Director de la Oficina de Desarrollo de Telecomunicaciones

Anexo  
  
Título de la Recomendación aprobada

Recomendación UIT-R RS.1884 Doc. 7/121(Rev.1)

Metodología para determinar los criterios de compartición y coordinación de enlaces terrenales y espacio-Tierra del servicio de ayudas a la meteorología en las bandas 400,15-406 MHz y 1 668‑1 700 MHz

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_